

14-12-2016

MANUAL DE VALIDACIÓN Y CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES



**Grupo de Planeación y Estadística
Dirección de Investigación y Planeación
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias**



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

Contenido

PRESENTACION 2

1. INTRODUCCION 3

2. PROCESO DE VALIDACION Y CONSISTENCIA DE LA INFORMACION
ESTADISTICA ESALES 4

 2.1.1. Necesidad de la información 4

 2.1.2. Objetivos de la validación y consistencia 4

 2.1.3. Proceso de validación y consistencia 5

 2.1.4. Documentación Relacionada 15

BIBLIOGRAFIA 15

PRESENTACION

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UAEOS, es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo, que tiene la tarea del fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado) y como tal, debe contribuir con la obtención de estadísticas que informen sobre el número de entidades que se registran ante cámara de comercio y cuya naturaleza sea sin ánimo de lucro.

Para lograr que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UAEOS, obtenga indicadores confiables oportunos y de calidad, ha adoptado los lineamientos propuestos por el DANE, a partir de una operación estadística basada en el registro administrativo llamada “Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro”, información resultante de la consolidación de CONFECAMARAS de las información de 57 cámaras de comercio del país, que por delegación legal cumplen la función pública de llevar los registros públicos: que son el registro mercantil para el caso de las empresas de industria y comercio, el registro de proponentes, y el registro de entidades sin ánimo de lucro y de carácter privado que son señaladas en el decreto 2150 de 1995.

De lo anterior, se tiene como operación estadística la “estadística de registro de entidades sin ánimo de lucro –ESALES”, esta operación está definida por tres variables: Número de entidades sin ánimo de lucro registradas (nuevas), número de entidades sin ánimo de lucro renovadas y número de entidades sin ánimo de lucro activas, además se puede obtener el número de entidades sin ánimo de lucro canceladas.

El propósito de esta estadística es obtener una medición confiable, oportuna y veraz, sobre la variación del número de entidades sin ánimo de lucro que se activan, renuevan o se cancelan a nivel nacional, departamental y municipal, basados en la estadística de registros administrativos, fruto del registro de entidades sin ánimo de lucro ante las cámaras de comercio del país, estadística útil para la economía y en especial la economía solidaria y /o solidaria de desarrol



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

1. INTRODUCCION

La operación estadística de “ESALES”, forma parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo que deben ejercer las cámaras de comercio y que como personas jurídicas de derecho privado, cumplen por delegación legal algunas funciones públicas, como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes y entidades sin ánimo de lucro, cámaras de carácter privadas que no lo pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplir funciones públicas. Estas funciones son expresamente señaladas en la Ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.



Las ESALES son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio).

Después de haber surtido todos los trámites de registro, la ESALES, está en la base de datos, esta entra por primera vez como registro nuevo, y se cuenta en la estadística como nueva, y a la vez activa, las renovadas son entidades que se registraron por primera vez en años anteriores y que es en este periodo solo están cumpliendo con el trámite de renovación, el cual se realiza a una entidad activa y por último se cuentan las entidades que se registran como canceladas.

Siendo la población objetivo la entidad sin ánimo de lucro registrada en el país ante una cámara de comercio.

El presente manual registra cada una de las reglas de validación y de consistencia presentadas para un correcto procesamiento de la base, y poder entregar estadísticas de calidad. Se realizarán a nivel de variables, teniendo en cuenta que muchas variables se relacionan y que en el procesamiento hay variables calculadas las cuales deben contar con la información y la validación correspondiente para luego hacer lo mismo en las variables calculadas.

Este documento se divide en 3 partes, la primera corresponde a la presentación, introducción y los objetivos del manual. En un segundo lugar se encuentra la definición de las variables que conforma la base junto a su validación y su consistencia, aquí también puede encontrar los casos y la descripción de las variables que se les puede hacer imputación. En la última parte se encuentra la documentación relacionada y Bibliografía utilizada en la descripción y realización de este manual.

 ORGANIZACIONES SOLIDARIAS 	MANUAL DE VALIDACIÓN Y CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES	
	VERSION: 1	Fecha: 2016-12-14
PROCESO: Seguimiento y Medición	REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA	APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

2. PROCESO DE VALIDACION Y CONSISTENCIA DE LA INFORMACION ESTADISTICA ESALES

2.1.1. Necesidad de la información

Dada la importancia de medir el número de entidades sin ánimo de lucro, se ha considerado pertinente diseñar una serie de indicadores estadísticos que den cuenta del comportamiento y variación del número de este tipo de entidades en el país a partir del registro ESALES en el RUES, esto con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos misionales de la Unidad, como son: Fortalecer la cultura asociativa solidaria para su posicionamiento y contribución en los escenarios de Paz, Equidad y Educación y Promover la asociatividad solidaria como estrategia de equidad que contribuye a: generación de ingresos, trabajo decente, inclusión social, igualdad de oportunidades y construcción de tejido social, como fundamento de una Colombia en paz

Esta investigación permite desagregar la información a nivel nacional, departamental y municipal según lugar de registro de la ESAL y lugar de domicilio.

Dentro de la operación estadística se pueden diferenciar 6 tipos de entidades sin ánimo de lucro, y que a la vez están contenidas en entidades de economía solidaria y entidades solidarias de desarrollo.

Agrupación según tipos de entidad:

- Cooperativa
- Fondo de empleados
- Asociaciones Mutuales
- Asociación y Corporación
- Fundación
- Y las demás no contenidas ni definidas en las anteriores.

Todo el proceso de crítica se realizará a partir de que la información es recibida por el personal de la UAEOS.

2.1.2. Objetivos de la validación y consistencia

a. Objetivo general

- Validar la información de tal manera que sea consistente de acuerdo con los parámetros establecidos dentro del presente manual.

b. Específicos

- Verificar que la información enviada por CONFECAMARAS-RUES sea consistente y cumpla con la validación propuesta.
- Realizar los ajustes necesarios a la información de acuerdo a lo estipulado en el presente manual en lo referente a la validación y consistencia.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

- Completar la información faltante con las reglas de validación, consistencias y en especial de imputación propuesta en el manual.

2.1.3. Proceso de validación y consistencia

La validación y la consistencia se realizan de acuerdo a los siguientes pasos, teniendo en cuenta la siguiente tabla, dividida en tres columnas que significan lo siguiente:

Descripción de la variable: Nombra cada una de las variables como se encuentran en la base procesada de la operación estadística ESALES.

Verificar: Indica cada uno de los pasos principales que se deben tener en cuenta al momento de la validación de la información, contiene los tips a tener en cuenta dentro del proceso.

Mensaje: Contiene los rangos y las claves que deben contener en cada una de las variables dentro de la base, son los principios para la programación en SQL al momento de montar la base a un programa de bigdata.

**Tabla No. 1. Tabla de validación, consistencia e imputación
ESALES 2016.**

DESCRIPCION DE LA VARIABLE	VERIFICAR	MENSAJE
Año_matricula	<ol style="list-style-type: none"> 1. El año de matrícula siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de año matricula, o valor de año de inicio de actividad económica. 3. Verificar que año matricula sea inferior a año de renovación o en su defecto igual. 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. >=1945 <= año de referencia. 3. Se debe hacer imputación si año es =0 por año de renovación. 4. Año de matrícula no puede ser > que año de renovación. 5. No se acepta 0
Mes_matricula	<ol style="list-style-type: none"> 1. El mes de matrícula siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor registrado en los campos 5 y 6 de la variable año renovación, o valor de año de inicio de actividad económica en los mismos campos. 3. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 4. El mes de la matricula no puede ser superior al mes de referencia cuando el año es el de referencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Desde 1 hasta 12 3. Se debe hacer imputación si mes es =0 por mes de renovación, solo debe suceder si año de matrícula =0. 4. Mes de matrícula no puede ser > que mes de renovación del mismo año. 5. Mes matricula del año de referencia no puede ser > al mes de referencia del año de referencia. 6. No se acepta 0.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

CODIGOMUNICIPIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El código del municipio siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de departamento comercial, si no están diligenciados estos campos el registro no es válido. 3. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 4. Todos los campos deben contar con un valor de 5 dígitos, donde algunos códigos inician con el cero. 5. Los códigos deben coincidir con los códigos de municipio de la base de la DIVIPOLA. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Validar Campos con Archivo DIVIPOLA 3. Código DIVIPOLA debe ser igual campo de Nombre de Departamento. 4. No se acepta 0.
NUMERO_IDENTIFICACION	<p>Número de identificación tributaria (NIT):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre debe venir diligenciado 2. El número debe estar conformado por 9 dígitos, que se encuentren en el rango de 600000000 y hasta 999999999. 3. Los números iniciados por 6 y 7 son entidades registradas por extranjeros, por tal motivo la cantidad no debe ser grande, lo usual y la gran mayoría de entidades deben tener el NIT en el rango de 800000000 a 999999999. 4. No debe existir NIT repetido dentro de la base, el punto de control está en el NIT, se deben eliminar los NIT repetidos y dejar NIT únicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. No debe registrar NIT repetido 3. Debe ser un código de 9 dígitos ≥ 600000000 hasta ≤ 999999999, no son válidos otros números. 4. Los números iniciados por 6 y 7 deben corresponder a entidades registradas por extranjeros. 5. No se acepta 0.
Codigo_Camara	<p>Código de la cámara de comercio donde se registró la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre debe venir diligenciado 2. El número debe estar conformado por 2 dígitos, que se encuentren en el rango de 01 y hasta 57. 3. Debe tener en parte concordancia con el municipio comercial, o en su defecto con el departamento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores válidos únicamente del 01 al 57. 3. Debe ser un código de 2 dígitos ≥ 01 hasta ≤ 57, no son válidos otros números. 4. No se acepta 0.
MATRICULA_MERCANTIL	<p>Es el complemento directo del NIT, la matrícula mercantil es el código con el cual se matricula, es el código expedido por la cámara de comercio, en datos antiguos este no está diligenciado. Se acepta Null. Consta desde 1 dígito hasta 9 dígitos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta null 2. No se acepta 0.
RAZON_SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre debe venir diligenciado 2. Nombre con el cual se matricula ante cámara de comercio la entidad. 3. No puede estar repetido el nombre con diferente NIT. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No deben estar repetidos los nombres de la entidad. 2. Campo requerido, No debe ser null
CODIGO_CLASE_IDENTIFICACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debe venir diligenciado. 2. Los únicos valores válidos son 2 dígitos del 01 al 08. 3. No existe el 0 o 00. 4. El número común debe ser el de NIT 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores válidos únicamente del 01 al 08. 3. Debe ser un código de



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

	correspondiente al 02.	2 dígitos >=01 hasta <=08, no son válidos otros números. 4. No se acepta 00.
DIGITO_VERIFICACION	1. Debe venir diligenciado. 2. Los únicos valores validos son 1 dígito del 0 al 9. 3. Es el número complemento del NIT, el cual conforma el décimo dígito del NIT en el RUT.	1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 0 al 9. 3. debe ser un código del dígito >=0 hasta <=9, no son válidos otros números.
DIRECCION_COMERCIAL	La dirección, es un registro que debe estar, sin embargo en entidades registradas hace varios años, este dato no se encuentra.	1. Se acepta null 2. No se acepta 0.
TELEFONO_COMERCIAL	No es obligatorio que al momento del registro ante cámara de comercio tengan un teléfono. Sin embargo para los que lo tienen el campo debe contener mínimo 7 dígitos, y hasta 10, no puede contener más de 10 dígitos sin contar los paréntesis () que a veces le incluyen en lo indicativos.	1. Se acepta null 2. No se acepta 0.
CODIGOMUNICNFISCAL	1. El código del municipio fiscal siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de municipio y departamento comercial o código municipio, si no están diligenciados estos campos el registro no es válido. 3. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 4. Todos los campos deben contar con un valor de 5 dígitos, donde algunos códigos inician con el cero. 5. Los códigos deben coincidir con los códigos de municipio de la base de la DIVIPOLA.	1. Campo requerido, No debe ser null 2. Validar Campos con Archivo DIVIPOLA 3. Código DIVIPOLA debe ser igual campo de Nombre de Departamento. 4. No se acepta 0.
DIRECCION_FISCAL	La dirección que se registra para entrega de documentos de impuestos, no necesariamente es la misma comercial, en la gran mayoría es la misma, es un registro que debe estar, sin embargo en entidades registradas hace varios años, este dato no se encuentra,	1. Se acepta null 2. No se acepta 0.
TELEFONO_FISCAL	No es obligatorio que al momento del registro ante cámara de comercio tengan un teléfono. Sin embargo para los que lo tienen el campo debe contener mínimo 7 dígitos, y hasta 10, no puede contener más de 10 dígitos sin contar los paréntesis () que a veces le incluyen en lo indicativos.	1. Se acepta null 2. No se acepta 0.
EMAIL	No es obligatorio que al momento del registro ante cámara de comercio tengan un correo electrónico.	1. Se acepta null 2. Es un campo que acepta todo tipo de caracteres, que describan un correo electrónico
CODIGOADMENN_	1. Debe venir diligenciado.	1. Campo requerido, No



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

DIAN	<p>2. Los únicos valores validos son del 1 al 86. 3. No existe el 0, 33, 47 al 77, 79 al 85. Si existe algún número de estos, existe error. En caso del 33 se debe verificar, pue es al administración de Bogotá, pero para personas jurídicas, ni naturales.</p>	<p>debe ser null 2. Valores validos únicamente del 1 al 86. 3. debe ser un código de 2 dígitos ≥ 1 hasta ≤ 86, no son válidos otros números. 4. Números del rango no validos: 33, 47 al 77, 79, al 85.</p>
ULTIMO_AÑO_RENOVADO	<p>1. El último año de renovación siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de fecha matricula, o valor de año de inicio de actividad económica. 3. Verificar que año renovación sea superior a año de matrícula o en su defecto igual. 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 5. En caso de existir cero verificar que se por qué el año de matrícula es el periodo de referencia, no hay error porque no se debe renovar cuando se matricula, solo hasta el siguiente año. (En este caso se imputan los datos o por procesamiento se identifica cuales se matriculan y se contabilizan como nuevas.)</p>	<p>1. Campo requerido, No debe ser null 2. $\geq 1945 \leq$ año de referencia. 3. Se debe hacer imputación sí año es =0 por año de matrícula. 4. Año de renovación no puede ser $>$ que año de matrícula. 5. No se acepta 0</p>
FECHA_MATRICULADA	<p>1. la fecha de matrícula siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de año de inicio de actividad económica. 3. Verificar que la fecha de matrícula sea inferior a año de renovación o en su defecto igual. 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0).</p>	<p>1. Campo requerido, No debe ser null 2. $\geq 1945 \leq$ año de referencia. 3. Se debe hacer imputación sí año es =0 por año de renovación. 4. Año de matrícula no puede ser $>$ que año de renovación. 5. No se acepta 0</p>
CODIGO_ORGANIZACION_JURIDICA	<p>1. el código de la organización jurídica siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. No se puede hacer imputación en esta variable, si el valor no existe el registro no es válido. 3. Esta variable sirve para hallar variables como tipo de entidad. 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0).</p>	<p>1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 21 al 33. 3. debe ser un código de 2 dígitos ≥ 21 hasta ≤ 33, no son válidos otros números.</p>
CÓDIGO_SOCIEDAD	<p>1. El código de la sociedad siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. No se puede hacer imputación en esta variable, si el valor no existe el registro no es válido. 3. Si el código es cero (0), debe ser un entidad cancelada, de lo contrario el registro no es válido. 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, los valores frecuentes deben ser, el 04, correspondiente a sociedad anónima, 05 corresponde a sociedad anónima extranjera y 08 correspondiente a entidades de economía solidaria.</p>	<p>1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 00 al 08. 3. debe ser un código de 2 dígitos ≥ 01 hasta ≤ 08, no son válidos otros números.</p>



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

CODIGO_CATEGORIA_MATRICULA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El código de la categoría de la matrícula siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. No se puede hacer imputación en esta variable, si el valor no existe el registro no es válido. 3. No existe el cero (0). 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, el valor predominante debe ser 01, para la base de procesamiento. 5. Solo los registros de ESALES son lo que se cuentan en el procesamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 01 al 04. 3. debe ser un código de 2 dígitos >=01 hasta <=04, no son válidos otros números. 4. No se acepta 00.
CODIGO_ESTADO_MATRICULA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El código del estado la matrícula siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. No se puede hacer imputación en esta variable, si el valor no existe el registro no es válido. 3. No existe el cero (0). 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, el valor debe ser 01, para la base de procesamiento, no son válidos los demás valores con que cuenta la base. 5. Solo los registros de ESALES ACTIVAS (01) son lo que se cuentan en el procesamiento. 6. el código de cancelada es tenido en cuenta antes del procesar la base para la descripción del número de entidades cancelada por periodo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 01 al 15. 3. debe ser un código de 2 dígitos >=01 hasta <=15, no son válidos otros números. 4. No se acepta 00. 5. después de validar la base solo se debe dejar los valores 01 o entidades activas.
CIUU	<ol style="list-style-type: none"> 1. El CIUU no es un campo es obligatorio. 2. Los códigos deben estar registrada en el listado de CIUU. 3. No existe el cero (0). 4. Se recibe campos vacíos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta null 2. Valores Lista CIUU.
CAPITAL_SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe números inferiores a cero. 2. Los números son positivos. 3. Existe el cero (0). 4. Se recibe campos vacíos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta null. 2. Se acepta cero (0).
ACTIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe números inferiores a cero. 2. Los números son positivos. 3. Existe el cero (0). 4. Se recibe campos vacíos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta null. 2. Se acepta cero (0).
EMPLEADOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe números inferiores a cero. 2. Los números son positivos. 3. Existe el cero (0). 4. Se recibe campos vacíos. 5. Números enteros, no hay número decimales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Se aceptan ceros 3. Números enteros positivos
INDICADOR_BENEFICIO_CAMARA	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe números inferiores a cero. 2. El cero es el número esperado en este campo, pues se trata de entidades sin ánimo de lucro, en este campo se mide la capacidad de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Se aceptan ceros



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Existe el cero (0). 4. Se recibe campos vacíos. 	
FECHA_RENOVACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. La fecha de renovación siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de año matrícula, o valor de año de inicio de actividad económica. 3. Verificar que la fecha de renovación sea superior o en su defecto igual a la fecha de matrícula. 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Numero de 8 dígitos. 3. No se acepta 0. 4. inicia en 19450101 y no puede ser mayor al año_mes_dia de referencia. 5. Si año de renovación =0, se debe realizar imputación por año de matrícula, si año de matrícula es el año de referencia.
REPRESENTANTE_LEGAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del representante legal de la entidad registrado ante cámara de comercio. 2. se acepta que no esté diligenciado, aunque lo ideal es que lo esté. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta null 2. Es un campo de letras, en especial Nombres del representante o también el propietario de la entidad.
TIPO_IDENTIFICACION_RL	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tipo de identificación del representante legal siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. Códigos válidos únicamente, del 0 al 8. 3. El código 0 es porque el código no fue registrado, en caso de ser 6 es sin identificación caso reportada en el formulario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores válidos únicamente del 0 al 8. 3. debe ser un código de dígitos ≥ 0 hasta ≤ 8, no son válidos otros números.
NUMERO_IDENTIFICACION_RL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corresponde al número de identificación del representante legal, el campo no es obligatorio. 2. Depende del código descrito en la variable de tipo de identificación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta valores en null 2. Valores válidos números desde 1 dígitos hasta números de 9 dígitos.
FECHA_INICIO_ACTIVIDAD_ECONOMICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. La fecha de inicio de actividad económica siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de fecha de matrícula. 3. Verificar que la fecha de inicio de actividad económica sea igual o superior al periodo de matrícula. 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. $\geq 1945 \leq$ año de referencia. 3. No se acepta 0



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

CANTIDAD_ESTABL ECIMIENTOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe números inferiores a cero. 2. Los números son positivos. 3. Existe el cero (0). 4. Se recibe campos vacíos. 5. Números enteros, no hay número decimales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 0 al 9. 3. debe ser un código de 1 dígito ≥ 0 hasta ≤ 9, no son válidos otros números.
FECHA_CANCELACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. La fecha de cancelación siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de existir cero verificar que sea por qué la entidad no está cancelada, que la estado es 01 (activa), cualquier numero diferente a cero, significa que la ESAL se ha cancelado en algún periodo. 3. La fecha de cancelación no puede ser mayor a la fecha de regencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. $\geq 1945 \leq$ año de referencia. 3. Se acepta 0.
VENTAS_NETASOIN GRESOSOPERACION ALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe números inferiores a cero. 2. Los números son positivos. 3. Existe el cero (0). 4. Se recibe campos vacíos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta valores en null 2. Valores validos números desde 1 dígito hasta n dígitos.
INGRESOON_NOOP ERACIONALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe números inferiores a cero. 2. Los números son positivos. 3. Existe el cero (0). 4. Se recibe campos vacíos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta valores en null 2. Valores validos números desde 1 dígito hasta n dígitos.
DEPARTAMENTO_C OMERCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nombre del departamento siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de departamento comercial, y utilizar base de DIVIPOLA para identificar el nombre, si no están diligenciados estos campos el registro no es válido. 3. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos. 4. Los códigos deben coincidir con los códigos de municipio de la base de la DIVIPOLA. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Validar Campos con Archivo DIVIPOLA 3. Nombre departamento debe ser igual a campo de código departamento DIVIPOLA. 4. No se acepta 0.
REVISOR_FISCAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del revisor fiscal de la entidad. 2. Se acepta que no esté diligenciado, dado que muchas entidades no cuentan con revisor fiscal, cuanta solo con la figura de contador. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta null 2. Es un campo de letras, en especial Nombres o empresas dedicadas a la contaduría.
TIPO_IDENTIFICACION_RF	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tipo de identificación del revisor fiscal siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. Códigos validos únicamente, del 0 al 8. 3. El código 0 es porque el código no fue registrado, en caso de ser 6 es sin identificación caso reportado en el formulario de inscripción o de renovación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 0 al 8. 3. debe ser un código de 1 dígito ≥ 0 hasta ≤ 8, no son válidos otros números.
NUMERO_IDENTIFICACION_RF	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corresponde al número de identificación del revisor fiscal, el campo no es obligatorio. 2. Depende del código descrito en la variable de tipo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acepta valores en null 2. Valores validos



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISO: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBO: Directora de Investigación y Planeación

	de identificación.	números desde 1 dígitos hasta números de 9 dígitos.
UTILIDAD_PERDIDA_REGISTROS_MERCANTIL	Indicador de pérdida o ganancia según registro mercantil, se aceptan valores vacíos, pero el valor es cero cuando no obtenga pérdidas o ganancias en la operación. La variable acepta valores negativos y positivos. Según su índice de pérdidas o ganancias.	1. Se acepta valores en null 2. Valores validos son todos, tanto negativos como positivos.
NUMERO_IDENTIFICACION_PROPIETARIO	1. Corresponde al número de identificación del propietario de la entidad, el campo no es obligatorio. 2. Depende del código descrito en la variable de tipo de identificación.	1. Se acepta valores en null 2. Valores validos números desde 1 dígitos hasta números de 9 dígitos.
Dia_Matricula	1. El día de matrícula siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el día de renovación, en esta variable se debe hacer la misma imputación realizada para año de matrícula, pues su cálculo se realizada de la misma variable. 3. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0).	1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 1 al 31, y solo en los meses que son de 31, en los de 30 días solo se permite 30 y en el mes 2, 28 o 29 días. 3. No se acepta 0
Año_renovacion	1. El año de renovación siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de año matricula. 3. Verificar que el año renovación sea superior a año de matrícula o en su defecto igual. 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 5. En caso de existir cero, verificar que sea por qué el año de matrícula es el periodo de referencia, no hay error porque no se debe renovar cuando se matricula, solo hasta el siguiente año. (En este caso se imputan los datos o por procesamiento se identifica cuales se matriculan y se contabilizan como nuevas.)	1. Campo requerido, No debe ser null 2. >=1945 <= año de referencia. 3. Se debe hacer imputación sí año es =0 por año de matrícula, si esta fue el año de referencia. 4. Año de renovación no puede ser > que año de matrícula. 5. No se acepta 0
Mes_renovacion	1. El mes de renovación siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer la misma imputación realizada a año de renovacion, pues a las tres variables se debe hacer imputación de igual manera. 3. Verificar que el mes de renovación sea superior a año de matrícula o en su defecto igual. 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 5. En caso de existir cero, verificar que sea por qué el año de matrícula es el periodo de referencia, no hay error porque no se debe renovar cuando se matricula, solo hasta el siguiente año. (En este caso se imputan los datos o por procesamiento se identifica cuales se matriculan y se contabilizan	1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 1 al 12. 4. Si el año de referencia es el actual, no se permite tener datos de un mes superior al mes de referencia. . 5. No se acepta 0



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

	como nuevas.)	
Dia_renovacion	<ol style="list-style-type: none"> 1. El día de renovación siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer la misma imputación realizada a año de renovación, pues a las tres variables se debe hacer la misma imputación. 3. Verificar que el día de renovación sea superior a año de matrícula o en su defecto igual. 4. Todos los capos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0). 5. En caso de existir cero verificar que se por qué el año de matrícula es el periodo de referencia, no hay error porque no se debe renovar cuando se matricula, solo hasta el siguiente año. (En este caso se imputan los datos o por procesamiento se identifica cuales se matriculan y se contabilizan como nuevas.) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 1 al 31, y solo en los meses que son de 31, en los de 30 días solo se permite 30 y en el mes 2, 28 o 29 días. 4. No se acepta 0
Año_cancelacion	<ol style="list-style-type: none"> 1. El año de cancelación siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, que por lo general debe ser cero (0). Para que sea cero estados de matrícula deber 1. 3. Verificar que año cancelación es igual o superior al año de renovación, en su defecto igual. 4. Todos los capos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos. 5. En caso de existir cero es porque la entidad no está cancelada es activa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. >=1945 <= año de referencia. 4. Año de cancelación es mayor o igual al periodo de matrícula o cancelación. 5. Se acepta 0, que significa que la entidad no se ha cancelado.
Mes_cancelacion	<ol style="list-style-type: none"> 1. El mes de cancelación siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer la misma imputación realizada a año de cancelación, pues a las tres variables se debe hacer imputación de igual manera. 3. Verificar que el mes de cancelación sea superior a año de matrícula o año de renovación en su defecto igual. 4. Todos los capos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos. 5. En caso de existir cero, verificar que sea por qué es una entidad activa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 1 al 12. 4. Si el año de referencia es el actual, no se permite tener datos de un mes superior al mes de referencia. 5. Se acepta 0. Si es cero, estado de matricula debe ser activa.
Dia_cancelacion	<ol style="list-style-type: none"> 1. El día de cancelación siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer la misma imputación realizada a año de cancelación, pues a las tres variables se debe hacer imputación de igual manera. 3. Todos los capos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos. 5. En caso de existir cero, verificar que sea por qué es una entidad activa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 1 al 31, y solo en los meses que son de 31, en los de 30 días solo se permite 30 y en el mes 2, 28 o 29 días. 4. No se acepta 0



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14



PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

NOMB_DEPARTAMENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nombre del departamento siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de departamento comercial, y utilizar base de DIVIPOLA para identificar el nombre, si no están diligenciados estos campos el registro no es válido. 3. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos. 4. Los códigos deben coincidir con los códigos de municipio de la base de la DIVIPOLA. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Validar Campos con Archivo DIVIPOLA 3. Nombre departamento debe ser igual a campo de código departamento en DIVIPOLA.
NOMB_MUNICIPIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nombre del municipio siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. En caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de municipio comercial, y utilizar base de DIVIPOLA para identificar el nombre, si no están diligenciados estos campos el registro no es válido. 3. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos. 4. Los códigos deben coincidir con los códigos de municipio de la base de la DIVIPOLA. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Validar Campos con Archivo DIVIPOLA 3. Nombre municipio debe ser igual a campo de código municipio DIVIPOLA según departamento. 4. No se acepta 0.
ESTADO_MATRICULA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El estado de la matrícula siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. No se puede hacer imputación en esta variable, si el valor no existe el registro no es válido. 3. No existe el cero (0). 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, el valor predominante debe ser 3 y seguido el 2, para la base de procesamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 1 al 4. 3. debe ser un código del dígito ≥ 1 hasta ≤ 4, no son válidos otros números.
MATRICULA_ACTIV A	<ol style="list-style-type: none"> 1. El código matrícula activa siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. No se puede hacer imputación en esta variable, si el valor no existe el registro no es válido. 3. No existe el cero (0). 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, el valor predominante debe ser 1, para la base de procesamiento. 5. En estado activa deben estar las entidades renovadas, matriculadas, los únicos que no se cuentan como activas son las entidades canceladas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 1 y 2, no son válidos otros números.
TIPO_ENTIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tipo de entidad siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio. 2. Se puede hacer imputación en esta variable, si el valor no existe se verifica con la variable organización jurídica, de acuerdo a este se coloca el tipo de entidad a la que pertenece. 3. No existe el cero (0). 4. Todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo requerido, No debe ser null 2. Valores validos únicamente del 1 y 2, no son válidos otros números.

 ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	MANUAL DE VALIDACIÓN Y CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES	
		VERSION: 1	Fecha: 2016-12-14
PROCESO: Seguimiento y Medición	REVISÓ: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas		
ELABORO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA	APROBO: Directora de Investigación y Planeación		

2.1.4. Documentación Relacionada

Junto a este documento, se encuentran otros documentos que acompañan la operación estadística ESALES.

Ficha Metodológica de la operación estadística ESALES. Contiene una breve descripción de la metodología de la operación estadística ESALES, sus componentes básicos, su documentación soporte y su método de actualización.

Metodología general de la operación estadística ESALES. Describe los antecedentes, el marco legal, el detalle de cada uno de los conceptos que conforman la operación estadística ESALES. En esta metodología se encuentra también la descripción de los cuadros de salida.

Manual de crítica de la operación estadística ESALES: describe la manera para identificar los errores en la base, en el procesamiento y en la verificación de los resultados con los cuadros de salida. Además después de identificar los errores muestra la manera corregir los errores.

Diccionario de la base de datos de la operación estadística ESALES. Contiene la descripción de cada una de las variables que conforma la base de la operación estadística ESALES. Contiene las características de cada una de las variables, valores válidos, tipo de variables (numérica, letra o alfanumérica) y significado de la variable.

Manual de procesamiento de la base de datos ESALES. Contiene el paso a paso del procesamiento de la base de datos estadística de ESALES, desde el momento en que se recibe la base en Excel y se inicia el procesamiento en SPSS, se le aplican los conceptos del manual de validación y consistencia, hasta el momento en que se generan los cuadros de salida.

Base del directorio estadístico ESALES. Contiene la base de datos del directorio estadístico ESALES, con todas las variables que la componen.

Cuadros de salida de la operación estadística ESALES. Contiene los resultados obtenidos después del procesamiento de la base y la aplicación de las normas de validación y constancia, junto con las normas de crítica. Los cuadros de salida se publican como resultados de la operación estadística.

BIBLIOGRAFIA

- Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial, DANE, DIRPEN, Primera edición. 2014
- Guía para el diseño, construcción e interpretación de indicadores, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial, Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva DANE, DIPEN, 2013
- Lineamientos para la elaboración de una Ficha Metodológica de las Operaciones Estadísticas, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, DANE, Marzo de 2013.
- Metodología de planificación estadística estratégica institucional – PEEI, DIRPEN, DANE, 2009.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE VALIDACIÓN Y
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
ESALES**

VERSION: 1

Fecha: 2016-12-14

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

- Constitución política de Colombia.

Link web.

https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/cuadernillos/Elaboracion_documentos_metodologicos.pdf

https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf

https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_02.pdf.

https://www.dane.gov.co/files/planificacion/planificacion/metodologia/Metodologia_PEE_Institucional_2009.pdf